

----- **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NUMERO 51 CINCUENTA Y UNO.** -----**SECRETARIO Y SINDICO LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SANCHEZ:** En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 9:12 nueve horas con doce minutos, del día 17 diecisiete de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Cabildo, en el salón designado para las Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les cito, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NUMERO 51**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del Día:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO 3.- CONSTRUCCION DE LINEA ELECTRICA EN LA COLONIA EL MORAL.-----

PUNTO 4- ASUNTOS GENERALES.-----

PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Se procede al desahogo del **PRIMER PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista-----

C. CÉSAR DARÍO MORENO NAVA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ	SECRETARIO y SÍNDICO	PRESENTE
C. BERTHA ALICIA NAVARRO MARTÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
DR. RICARDO SÁNCHEZ OROZCO	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. AMPARO LOMELI CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. EVERARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	REGIDOR	PRESENTE
C. IRMA FAVELA QUINTANA	REGIDORA	PRESENTE
C. VÍCTOR MANUEL TOSCANO VALENCIA	REGIDOR	PRESENTE
LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. CARLOS DAVID OCHOA GODÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE

C. JOSÉ ZEPEDA CONTRERAS

REGIDOR PRESEN
TE

SECRETARIO Y SÍNDICO: En virtud de que se cuenta con la presencia de la mayoría de los integrantes del cabildo (9 REGIDORES, EL SECRETARIO/SINDICO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL) le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL C. CÉSAR DARÍO MORENO NAVA: Siendo las 9 horas con 15 minutos, del 17 diecisiete de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, declaro la asistencia de mayoría de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

SECRETARIO Y SINDICO: SEGUNDO PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente:-----

-----**ORDEN** **DEL**
DÍA-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO 3.- CONSTRUCCION DE LINEA ELECTRICA EN LA COLONIA EL MORAL.-----

PUNTO 4- ASUNTOS GENERALES.-----

PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; **por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

SECRETARIO Y SÍNDICO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:- **PUNTO 3.- CONSTRUCCION DE LINEA ELECTRICA EN LA COLONIA EL MORAL.** -----

El C. César Darío Moreno Nava, Presidente Municipal pone a consideración de los ediles, se autorice el apoyo económico para la Construcción de Línea Eléctrica en la Colonia de El Moral dentro de este municipio de Valle de Juárez, Jalisco, la cual consta de: -----

--Construcción de 140 metros de media tensión 2 fases 3 hilos.-----Construcción de 132 metros de baja tensión 2 fases 3 hilos.-----

Con un costo total de \$88,229.03 ochenta y ocho mil doscientos veintinueve pesos 03/100 M.N., del cual los Beneficiados realizaran una aportación por \$ 40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 M.N., apoyando así el municipio con la cantidad de \$ 48,229.03 cuarenta y ocho mil doscientos veintinueve pesos 03/100 M.N.-----

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

---- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

SECRETARIO Y SÍNDICO: continuando con el siguiente **PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES.**-----

PARRAFO PRIMERO.- CONCURSO DE OBRA 01/FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018/ CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA DEL BARRIO RUSIA DE LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO/2018-----

---I: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA DEL BARRIO RUSIA DE LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO”.**-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO
HUKONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SINAI DE LOS MILAGROS MUNGUIA ESTRELLA
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTICULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTICULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

----**VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores___; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

---II: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA DEL BARRIO RUSIA DE LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO** DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO	\$2, 231,821.27
HUKONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SINAI DE LOS MILAGROS MUNGUIA ESTRELLA	\$2, 147,693.39
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ	\$1, 998,888.13

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ	\$1, 998,888.13

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS

PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, **D´ JAGUI SA DE CV** REPRESENTADA POR **GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ**.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores___; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

PARRAFO SEGUNDO.- EL C. CESAR DARÍO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al pleno se apruebe y autorice la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$ (1, 000,000.00) (Un Millón De Pesos 00/100 M.N.) que serán ejercidos antes del 31 de diciembre de 2018, con recursos provenientes del **Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional**, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018.

Relación de Obra a ejecutar:

No	Nombre de Obra	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN EL LIBRAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO	1, 000,000.00

El **C. Cesar Darío Moreno Nava, Presidente Municipal**, pone a su consideración la Adjudicación directa a la empresa **TARO DESING S.A. DE C.V.**, representada por el **C. OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ**. De la obra:

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN EL LIBRAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO., por el monto de \$ (1, 000,000.00) (Un Millón De Pesos 00/100 M.N.)

Esto debido a que es urgente la construcción de este colector, porque inicia el temporal de lluvias y esto puede retrasar el avance de la obra, así como encarecerla, además que urge la rehabilitación del drenaje y se contratará mano de obra local para el apoyo de la economía de esta localidad, esta obra debe estar terminada antes el 31 de diciembre de 2018. Esto justificado en el **artículo 106 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**, que textualmente dice:

Artículo 106. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los entes públicos pueden contratar obra pública a través de concurso por invitación o adjudicación directa cuando:

I. Se trate de obra que requiera fundamentalmente de mano de obra campesina o urbana marginada y se contrate directamente con los vecinos de la localidad o lugar de los trabajos;

VII. Se presenten circunstancias extraordinarias que requieran con urgencia de una obra y así lo acuerde el ente público;

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores____; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

PARRAFO TERCERO.- TITULACION DEL PREDIO CONOCIDO COMO PASO DE PIEDRA, UBICADO EN KILOMETRO 4, CARRETERA VALLE DE JUÁREZ-JIQUILPAN, ENTRE LAS POBLACIONES DE EL ALTO Y LOS LÍMITES DEL ESTADO DE JALISCO CON MICHOACÁN, COMO UNA ACCIÓN URBANÍSTICA DE OBJETIVO SOCIAL.-----

EL C. CESAR DARÍO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al pleno se apruebe y autorice el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada, del asentamiento urbano denominado "PASO DE PIEDRA", ubicado en la delegación del mismo nombre, dentro de este municipio de Valle de Juárez, Jalisco.-----

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores____; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

PARRAFO CUARTO.- EL C. CESAR DARÍO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, somete a consideración de los Ediles la problemática de la Granja del C. Héctor Silva Navarro, derivado de las constantes quejas de la comunidad y de los vecinos, y ante el incumplimiento del dueño para cumplir los compromisos adquiridos, tomando en cuenta que la misma fue absorbida por la mancha urbana y las atribuciones de la Ley de Salud Estatal confiere a los municipios, procede clausurar el establecimiento de forma definitiva.-----

-----**LOS EDILES PONEN A CONSIDERACION QUE SE TENGA UNA ULTIMA PLATICA CON EL DUEÑO DE LA GRANJA EL C. HECTOR SILVA NAVARRO, PARA QUE LE DE SOLUCION A ESTA PROBLEMÁTICA Y SI NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS SE**

PROCEDERA A LA CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO.-----

PARRAFO QUINTO.- CONCURSO DE OBRA 06/FOCOCI2018/ ELECTRIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3ERA ETAPA/2018-----

---I: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **“ELECTRIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3ERA ETAPA.”**-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
DIMACO, DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ
VANGUARDIA LEON SA DE CV	SERGIO DANIEL ROBLES LEON
GRECO SUMINISTROS S.A. DE C.V	BLANCA ESTELA GALAVIZ RODRIGUEZ

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores____; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

---II: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **ELECTRIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3ERA ETAPA** DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
----------------	----------------------	----------------

DIMACO, DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ	\$3, 179,963.75
VANGUARDIA LEON SA DE CV	SERGIO DANIEL ROBLES LEON	\$2, 995,268.33
GRECO SUMINISTROS S.A. DE C.V	BLANCA ESTELA GALAVIZ RODRIGUEZ	\$3, 315 ,258.67

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
VANGUARDIA LEON SA DE CV	SERGIO DANIEL ROBLES LEON	\$2, 995,268.33

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, **VANGUARDIA LEON SA DE CV** REPRESENTADA POR **SERGIO DANIEL ROBLES LEON**.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores___; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11)..**-----

PARRAFO SEXTO.- CONCURSO DE OBRA 05/FOCOCI2018/ CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE PARA INSTALACIONES DEL DIF EN LA CABECERA MUNICIPAL. /2018-----

---I: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE PARA INSTALACIONES DEL DIF EN LA CABECERA MUNICIPAL.”**.-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
CONSTRUARQUI DE JALISCO SA DE CV D´ JAGUI SA DE CV	JAVIER NAZARIO HERRERA GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ
CONSTRUCTORES Y ASESORES	LIC ADOLFO GUTIERREZ

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTICULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTICULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO ANTERIOR, LOS ENTE PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

----**VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores___; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

---II: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE PARA INSTALACIONES DEL DIF EN LA CABECERA MUNICIPAL** DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUARQUI DE JALISCO SA DE CV	JAVIER NAZARIO HERRERA	\$2, 199,842.64
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ	\$1, 989,978.99
CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A DE C.V	LIC ADOLFO GUTIERREZ CALDERON	\$2, 204 ,369.78

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ	\$1, 989,978.99

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, **D´ JAGUI SA DE CV** REPRESENTADA POR **GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ**.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores___; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

PARRAFO SEPTIMO.- CONCURSO DE OBRA **03/FOCOCI2018/ CONSTRUCCION DEL NUEVO PANTEON MUNICIPAL EN VALLE DE JUAREZ JALISCO/2018**-----

---I: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCION DEL NUEVO PANTEON MUNICIPAL EN VALLE DE JUAREZ JALISCO”**.-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ
INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER S.A. DE C.V.	OWEL RICARDO VENEGAS HERNANDEZ
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 2 de los regidores LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGAN CONTRERAS Y CARLOS DAVID OCHOA GODINEZ; por lo que se aprueba por MAYORIA de los regidores presentes (9 DE 11).**-----

---II: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCION DEL NUEVO PANTEON MUNICIPAL EN VALLE DE JUAREZ JALISCO** DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ	\$2, 984,821.78
INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER S.A. DE C.V.	OWEL RICARDO VENEGAS HERNANDEZ	\$3, 181,532.89
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO	\$3, 298,785.56

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ	\$2, 984,821.78

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, **D´ JAGUI SA DE CV** REPRESENTADA POR **GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ**.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 2 de los regidores LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGAN CONTRERAS Y CARLOS DAVID OCHOA GODINEZ; por lo que se aprueba por MAYORIA de los regidores presentes (9 DE 11).**-----

PARRAFO OCTAVO.- CONCURSO DE OBRA 04/FOCOCI2018/ REMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO. /2018-----

---I: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **“REMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.”**-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
TARO DESING S.A. DE C.V	OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ
INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER S.A. DE C.V.	OWEL RICARDO VENEGAS HERNANDEZ
CONSTRUCCIONES AYALA	VICTOR MANUEL AYALA VILLALOBOS

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

----VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores___; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----

---II: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **REMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO** DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
----------------	----------------------	----------------

TARO DESING S.A. DE C.V	OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ	\$1, 992,639.18
INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER S.A. DE C.V.	OWEL RICARDO VENEGAS HERNANDEZ	\$2, 213,146.71
CONSTRUCCIONES AYALA	VICTOR MANUEL AYALA VILLALOBOS	\$2, 325,125.45

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
TARO DESING S.A. DE C.V	OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ	\$1, 992,639.18

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, **TARO DESING S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ.**

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

----**VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores___; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

PARRAFO NOVENO.- LA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA LAS SOLICITUDES DE ACCIONES URBANÍSTICAS PRESENTADAS A LA FECHA--

Solicitudes de subdivisión, con los requisitos establecidos para tal efecto, en el artículo 483 del Reglamento Municipal de Zonificación y control territorial de Valle de Juárez, que presentan en tiempo y forma los ciudadanos en el mes de Abril del año 2018:-----

--Propietario: EVERARDO GOMEZ REYES, Ubicación: La Rinconada, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción: Superficie: 359.50 M2.-----

--Propietario: RAFAEL PONCE BARRAGAN, Ubicación: Palo del Rayo, Fracción, Superficie: 300.00 M2.

--Propietario: RICARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ubicación: Arroyo de La Era, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción 1: Superficie: 180.92 M2, , Fracción 2: Superficie: 397.05 M2.-----

--**Propietario:** RICARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ubicación: Arroyo de La Era, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción 1: Superficie: 1,664.74 M2, Fracción 2: Superficie: 924.47 M2.-----

--**Propietario:** IMELDA PULIDO CONTRERAS, Ubicación: Calle Flores numero 67, en Valle de Juárez, Jalisco, Fracción: Superficie: 297.00 M2.-----

--**Propietario:** JUAN ANTONIO ARRIOLA PARTIDA, Ubicación: Calle 2 de Abril esquina con Industria, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción 1: Superficie: 200.00 M2, Fracción 2: Superficie: 200.00 M2, Fracción 3: Superficie: 200.00 M2, Fracción 4: Superficie: 200.00 M2, Fracción 5: Superficie: 200.00 M2, Fracción 6: Superficie: 300.00 M2, Fracción 7: Superficie: 200.00 M2, Fracción 8: Superficie: 200.00 M2, Fracción 9: Superficie: 354.53 M2.-----

-----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

-----**VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores____; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

SECRETARIO Y SÍNDICO: Una vez agotado este punto se procede al último punto de esta sesión **PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA SESION.** Señor presidente le informo que solo queda por desahogar el último punto del orden del día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN** por lo que le solicito realice la clausura pertinente.-----

PRESIDENTE: Siendo las 10:50 horas, del día 17 de Abril del 2018 dos mil dieciocho, **DOY POR CLAUSURADA LA REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NUMERO 51 CINCUENTA Y UNO,** levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Secretario y Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

-----C O N S T E: -----

CÉSAR DARÍO MORENO NAVA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES

SÁNCHEZ

SECRETARIO Y SÍNDICO

C. BERTHA ALICIA NAVARRO MARTÍNEZ

REGIDORA

DR. RICARDO SÁNCHEZ OROZCO

REGIDOR

MTRA. AMPARO LOMELI CONTRERAS

REGIDORA

C. EVERARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

REGIDOR

C. IRMA FAVELA QUINTANA

REGIDORA

C. VÍCTOR MANUEL TOSCANO VALENCIA

REGIDOR

LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS

REGIDORA

C. CARLOS DAVID OCHOA GODÍNEZ

REGIDOR

C. JOSÉ ZEPEDA CONTRERAS

REGIDOR